



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



CONTRATO N° 17/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2024 "CONSTRUCCIÓN DE FOSA SANITARIA Y
OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RELLENO SANITARIO DE DR. JUAN
MANUEL FRUTOS" – ID N° 455211.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CARLOS MEDINA DOMINGUEZ**, con C. I. N° 1.282.730, estando en su Público Despacho ante la Secretaria General, la Prof. **PORFIRIA ESTHER ENCISO**, con C. I. N° 265.161, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **HZ SISTEMAS – EQUIPAMIENTOS - TRANSPORTES**, con RUC 2250127-4, domiciliada sobre Av. Amado Benítez Gamarra N° 1548, Ciudad del Este – República del Paraguay, representada en este acto por el señor **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA**, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **CONSTRUCCIÓN DE FOSA SANITARIA Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RELLENO SANITARIO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS**, ID 455211.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455211.



HZ
SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS
TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 432
Impresoraspsv@hotmail.es





MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López

Telefax (0524) – 225207



Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 14/2024, convocado por la Municipalidad de Dr. Juan Manuel Frutos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M N° 2238/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Excavación de fosa de 10x50x3 mts	Metros Cúbicos	1.500	30.000	45.000.000
2	Relleno con tierra de fosa existente 10x40x3	Metros Cúbicos	1.200	16.000	19.200.000
3	Regularización de instalaciones eléctricas	Unidad de Medida Global	1	36.750.000	36.750.000
4	Instalación de motobomba eléctrica 1hp	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
5	Instalación de sistema de prevención de incendio	Unidad	1	27.300.000	27.300.000
MONTO TOTAL				129.250.000#	

Son guaraníes: Ciento veintinueve millones, doscientos cincuenta mil#

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: A partir de la firma del instrumento hasta la recepción definitiva de la obra.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de contrato estará a cargo de: Saul Elías Ojeda Fernández, Asistente de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



[Firma manuscrita]

HZ SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS
TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 432
impresoraspsv@hotmail.es



[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207



Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Dr. Juan Manuel Frutos, República del Paraguay al día 31 mes octubre y año 2024.

Firmado por y en nombre de la Contratante:



PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
Secretaria General



CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista.

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES
Tel.: (061) 474332
@hotmail.es
Impresoras

HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
Propietario de

HZ SISTEMAS – EQUIPAMIENTOS - TRANSPORTES